



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 30 de abril se publicó la “Convocatoria de una beca de colaboración en el Vicedecanato de Prácticas Externas. Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024-2025” (BDNS (Identif.): 757046), de fecha 24 de abril de 2024

Segundo: Con fecha 21 de mayo de 2024 se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.


Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

D. JOSE MARÍA MARTÍ SÁNCHEZ


ID. DOCUMENTO	pdKaH3j2gh	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTÍ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA		21-05-2024 13:30:00	
 pdKaH3j2gh			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	DIEGO MORÁN ROBLES
NIF	***3051**
Puntuación:	7,2 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del beneficiario en la seguridad social al 31/07/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440110/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440110/422D/160
Destino	Facultad de Derecho de Albacete Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
DURAN GALLEGO, JAVIER	***8823**	7,1
ALFARO JIMÉNEZ, ÁNGEL	***1198**	7
HERRAIZ RUIZ, LORENA	***0246**	6,7
PÉREZ MARTÍNES, LAURA	***3649**	6,5
DÍAZ PICAZO, DAVID	***0498**	5,5

ID. DOCUMENTO	pdKaH3j2gh		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTÍ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA		21-05-2024 13:30:00	
 pdKaH3j2gh			